

## Fundamentos de Derecho Administrativo

UGRA\_014054

---

Departamentos	Departamento de Derecho
Idiomas impartición	Español
ECTS	4
Profesor/a responsable	Jordi Abras Carbo - <a href="mailto:jordi.abras@esade.edu">jordi.abras@esade.edu</a>

---

### Objetivos de la asignatura

- 1º) Ser capaz de identificar y entender las especificidades del Derecho Administrativo.
- 2º) Conocer y resolver los problemas que plantea el Reglamento como fuente del Derecho Administrativo.
- 3º) Distinguir las distintas clases de entidades y órganos administrativos.
- 4º) Identificar las diferentes clases de actos administrativos y conocer sus requisitos de eficacia y validez, en especial en relación con supuestos de nulidad y anulabilidad.
- 5º) Conocer el funcionamiento del procedimiento administrativo y los problemas que plantea su aplicación.
- 6º) Entender el sistema de recursos administrativos frente a las decisiones de las Administraciones Públicas.

### Conocimientos previos

Los conocimientos propios del Derecho Constitucional en cuanto al modelo de Estado, la división de poderes y la distinción entre derechos fundamentales y no fundamentales.

### Prerrequisitos

No hay.

### Asignaturas recomendadas

Las relativas al sistema de protección de derechos de los ciudadanos y al estudio comparado de modelos de Estado.

### Metodología

Metodología de enseñanza-aprendizaje: lección magistral, estudio de casos y resolución de ejercicios/problems.

La metodología docente de esta asignatura se basa en las siguientes premisas:

1ª) Un trabajo previo del estudiante: leer el tema por cualquiera de los manuales recomendados o por el material preparado expresamente por el profesorado de la asignatura con la finalidad de tener una primera aproximación e identificar aquellos aspectos que plantean dificultades de comprensión y para cuya aclaración habrá que aprovechar las clases magistrales.

2ª) Un seguimiento activo de las clases magistrales, de tal manera que el estudiante pueda identificar los aspectos relevantes de cada tema, aclarar sus dudas y relacionar los contenidos de los diferentes temas. Las clases tendrán como objetivo proporcionar marcos conceptuales claros y remarcar los problemas de aplicación del marco jurídico a partir del análisis de la jurisprudencia más relevante y de incentivar la discusión sobre cuestiones de actualidad.

3ª) Una adecuada utilización de la documentación entregada para el estudio de cada tema, que servirá de complemento a los manuales y a los apuntes elaborados por cada estudiante.

4ª) La resolución de casos prácticos de forma individual donde se valorará la capacidad de priorizar la información relevante y la forma de transmitir las ideas con claridad.

Criterios de evaluación:

1) Se evaluará la comprensión y asimilación de los conceptos generales y la adquisición de las competencias específicas de la asignatura.

2) La asistencia a clase será imprescindible. La evaluación del alumno solo será posible si se supera el mínimo de asistencia a clases, incluyendo magistrales y participativas. Ese mínimo de asistencia debe ser del 80% para la primera convocatoria y del 50% para la segunda convocatoria. Si no se supera este porcentaje, el alumno merecerá la calificación de No Presentado. En estos porcentajes no se consideran las faltas que, según el Reglamento de Régimen Interior o por autorización de Dirección de Programa, estén justificadas.

3) La nota final de la asignatura oscilará entre 0 y 10 y en ella se computa tanto el examen final como la

evaluación continuada. La evaluación continuada se considera tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, sin excepción.

## Descripción

### Contribución del curso al programa

Contribuye al programa analizando las especificidades del Derecho Administrativo desde una doble perspectiva. Por una lado, desde la perspectiva de las propias Administraciones Públicas como entidades dotadas de unas determinadas potestades que les otorgan una situación de superioridad en relación con los ciudadanos para poder servir eficazmente a los intereses generales y al bien común. Y, por otro lado, desde la perspectiva de los ciudadanos como titulares de derechos y deberes, que pueden exigir a las Administraciones Públicas la prestación de determinados servicios y que respeten las garantías que el Ordenamiento Jurídico establece para que sus decisiones no sean arbitrarias ni provoquen indefensión.

### Breve descripción

La finalidad de este curso es proporcionar al estudiante una formación científica adecuada en los aspectos básicos de esta rama del Derecho Público, que regula la organización de las Administraciones Públicas y su relación con los ciudadanos, de manera que los estudiantes combinen la comprensión del papel que deben cumplir las Administraciones Públicas con su análisis crítico de los aspectos a mejorar en función de las necesidades de la sociedad en cada momento histórico.

## Bibliografía

Miguel Sánchez Morón, Derecho Administrativo. Parte General, Tecnos (Libro)

Juan Alfonso Santamaría Pastor, Principios de Derecho Administrativo General I, Iustel Publicaciones (Libro)

Eduardo García de Enterría y Tomás Ramón Fernández, Curso de Derecho Administrativo I, Civitas (Libro)

, Código de Leyes Administrativas (Documento legal)

Eduardo Gamero Casado y Severiano Fernández Ramos, Manual Básico de Derecho Administrativo, Tecnos (Libro)

Miguel Ángel Recuerda Girela, Lecciones de Derecho Administrativo con ejemplos, Tecnos (Libro)

Julio Galán Cáceres, Derecho Administrativo (general y especial). Casos prácticos, Ediciones CEF (Libro)

## Actividades

Discusiones y diálogos en clase

Reflexionar y dialogar sobre temas relevantes de actualidad

Pruebas/tests

Para comprobar el seguimiento y asimilación de la asignatura

## Lecturas

Lectura previas de materiales para facilitar el aprovechamiento de las clases.

## Contenido

#	Módulo
1	Introducción y bases constitucionales del Derecho Administrativo
2	La organización administrativa
3	El Reglamento
4	Los actos administrativos
5	El procedimiento administrativo
6	Los controles no judiciales. Los recursos administrativos y la revisión de oficio

## Evaluación

Herramienta	Sistema de evaluación	Categoría	%
Exámenes escritos y/o orales	Valoración de la adquisición de conocimientos y capacidades específicas	Ambas convocatorias ordinaria y extraordinaria	70.00%
Ánalisis de la evaluación del aprendizaje	Comprobar la capacidad de resolver casos prácticos	Ambas convocatorias ordinaria y extraordinaria	20.00%
Pruebas/tests	Incentivar el seguimiento activos de las clases	Ambas convocatorias ordinaria y extraordinaria	10.00%

## PROGRAMAS

GBD20-Doble Grado en Dirección de Empresas y Derecho (Undergraduates: Law)  
 GBD20 Curso 2 (Básica)

GBD23-Doble Grado en Dirección de Empresas y Derecho (Undergraduates: Law)  
 GBD23 Curso 2 (Básica)

GDL20-Double Degree in Law and Global Governance, Economics and Legal Order (Undergraduates: Law)  
 GDL20 Curso 2 (Básica)

GDL23-Double Degree in Law and Global Governance, Economics and Legal Order (Undergraduates: Law)  
 GDL23 Curso 2 (Básica)

GED20-Bachelor in Law (Undergraduates: Law)  
 GED20 Curso 2 (Básica)

GED25-Bachelor in Law (Undergraduates: Law)  
 GED25 Curso 1 (Obligatoria)